

3601

0000023

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "FRENOSEGURU COMPAÑIA LIMITADA"

Se comunica al público que la compañía "FRENOSEGURU COMPAÑIA LIMITADA", prorrogó su plazo de duración y reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de septiembre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC-0000079 el 10 de enero de 2003.

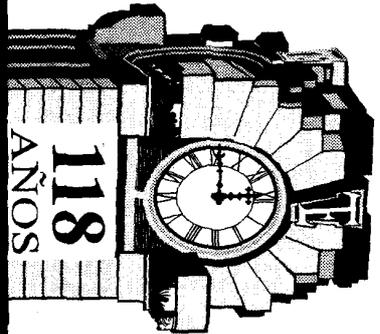
1.- PRORROGA DE PLAZO: A CIENTO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o autorizadas por terceros, las siguientes actividades: La fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, reparación y comercialización de vehículos..." "CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE DURACION: El plazo de duración de la sociedad es de CIENTO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil..." "ARTICULO TERCERO: La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo y el Presidente del Directorio..." "ARTICULO CUARTO: REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la compañía, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales, será ejercida de conformidad con lo estipulado a continuación: La representación legal de la compañía la ejercerá el Presidente Ejecutivo, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario; b) En caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente ejecutivo la representación legal de la compañía entonces será ejercida por el Vicepresidente Ejecutivo..."

Guayaquil, 10 de enero de 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

• Edición No. 43.027



118  
AÑOS

# EL TELEGRÁFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

[www.telegrafo.com.ec](http://www.telegrafo.com.ec)

Guayaquil, miércoles 15 de enero del 2003

SE  
SANTA TERESA

enero del 2003